

ACTA-DE-LA REUNION FUNDACIONAL DE LA SOCIEDAD CANARIA DE NEUROLOGIA

- 1) José-M. JUAN-TOGORES
 - 2) Miguel-A. HERNANDEZ
 - 3) Fernando MONTON A.
 - 4) Francisco CARRILLO P.
 - 5) Antonio ALAYON F.
 - 6) Agustin OTERINO D.
 - 7) Juan-C. LEON H.
 - 8) Jesús N. LORENZO B.
 - 9) José FLORES G.
 - 10) Nuria RUIZ L.
 - 11) Yolanda ALADRO B.
 - 12) Rafael AMADOR T.
 - 13) Jose M. ARBELO G.
 - 14) Fernando BARAJAS G.
 - 15) Miguel A. CONDE S.
 - 16) Alberto CUBERO G.
 - 17) Fernando FERNANDEZ M.
 - 18) M. Luisa FERNANDEZ S.
 - 19) Jesus HERNANDEZ G.
 - 20) Jesus LLABRES O.
 - 21) Margarita LOPEZ R.
 - 22) Nicolas MARTINON L.
 - 23) Carmen MUÑOZ F.
 - 24) Andres MORILLO M.
 - 25) Jesús PEREZ L.
 - 26) Angel PEREZ De PAZ
 - 27) Ma Pino REYES Y.
 - 28) Jesús M. RODRIGUEZ N.
 - 29) José SUAREZ M.
 - 30) Ariel VILLAGRA C.
 - 31) Pablo VILLAGRA C.
- En el Puerto de la Cruz, y en la Sala de Reuniones del Hotel Tenerife Playa, cuando son las 10,30 horas del día 14 de Mayo de 1994, se reúnen los profesionales que se relacionan al margen, para tratar los asuntos de la orden del día, y constituir la Sociedad Canaria de Neurología.
- 1) Salutación: Toma la palabra, en nombre de la Comisión Gestora, el Dr. Juan-Togores, quien expresa a los asistentes, la necesidad de la creación de la Sociedad Canaria de Neurología, para rellenar un indeseable vacío en las áreas institucional y administrativa de la Especialidad en Canarias. Recuerda el Dr. Juan-Togores, que la **NEUROLOGIA** ha estado, históricamente, unida a diversas Especialidades Médicas, lo que no ha sido caso exclusivo de nuestro País, tomando como ejemplo la publicación americana Year's Book, y los cambios de denominación que ha tenido en los últimos 90 años. Precizando el desarrollo de la **Neurología** en este País, y dejando a un lado la Escuela Catalana, acreditada desde principios de siglo, y algunas personalidades aisladas en otras localizaciones del suelo español, principalmente en Madrid, la **NEUROLOGIA** no comienza a desarrollarse hasta la década de los 60, con la organización de la Seguridad Social, que primaba las áreas Neuroquirúrgica y Neurofisiológica, con un criterio de valoración financiera, confinando la Neurología a una jerarquía inferior, que la privó del acceso a los órganos de gestión en los hospitales donde fue creada, y siendo cubiertas las plazas creadas, por Especialistas formados casi siempre en escuelas europeas, principalmente en Francia, y en menor número en Inglaterra o Alemania, o, aun menos, en U.S.A., apareciendo la **NEUROLOGIA** a nivel de Provincias, en un ambiente ocupado por Neurocirujanos y Electroencefalógrafos. Resalta el Dr. Juan-Togores, que, paralelamente a la situación de los Neurologos en Provincias, junto a Especialistas de áreas afines, se produjo la asociación científica con ellos, en Sociedades con denominación genérica, como las de **Ciencias NEUROLOGICAS Y PSIQUIATRICAS**, o la actual de **NEUROCIENCIAS** sociedades mixtas, a las que los Neurologos deben agradecer su hospitalidad y acogida, y con las que han colaborado ampliamente. Finalmente resalta que, con el desarrollo de la Neurología, y el aumento en el número de Especialistas, llegando a contar con casi 30 profesionales, y con 4 grandes unidades asistenciales, que ocupan al mayor número de ellos, se ha llegado a una magnitud suficiente para justificar una asociación y una denominación social propia, que permita ostentar la corresponsabilidad de la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA**, para beneficiarse de los apoyos financieros de casas comerciales y empresas farmacéuticas, para las actividades docentes y científicas de todo orden, y, a nivel institucional, tomar carta de naturaleza a todos los efectos como docencia, publicaciones, representación y apoyo de la Especialidad en los organismos oficiales, en los casos en que se requiera, como vocalías de tribunales, concursos, asesorías, etc. Concluye el Dr. Juan Togores que, sin pretender desvincular a nadie de las otras sociedades canarias existentes, ni de crear competencia con ellas, nace la **sociedad canaria de neurología** con los objetivos expresados en sus Estatutos, y la firme voluntad de prestigiar el árbol de la **NEUROLOGIA**, dejándolo crecer con el único apoyo de sus propias raíces.

2) Manifestaciones de la Comision Gestora Fundacional: Se da paso a continuacion al siguiente punto, en el que los componentes de la mesa, Dres. Hernandez y Juan Togores, informan a los asistentes de las ideas generales que les han movido a iniciar las gestiones para la creacion de la Sociedad, y para convocar a los asistentes, para lo que se han apoyado en los Estatutos de otras sociedades regionales, que han enviado copias de ellos, y contando con el apoyo de la industria farmaceutica que hace posible la reunion de los asistentes, al cubrir la financiacion.

3) Revision de los Estatutos y propuesta de modificaciones: Por el Dr. Hernandez, actuando como Secretario, se da lectura a los Estatutos propuestos para la **SOCIEDAD CANARIA DE NEUROLOGIA**, que son similares a los de las sociedades regionales españolas. Durante su lectura, se van modificando a propuesta de los asistentes, corrigiendose la redaccion del Art. 2 (dos por todas) aptdo c del Art. 22 (cobertura de vacantes en la Directiva) y Arts. 23 y 30. Asimismo se discute ampliamente sobre el Art. 5 (Fin primordial de la Sociedad...) que queda redactado como se expresa en la copia que se adjunta a este acta. El Art. 8, sobre la admision de nuevos socios, que queda sometida a la aceptacion dfe propuesta por la Junta General y a la decision de la Junta Directiva, previa presentacion de curriculum y un trabajo a la Sociedad. Los Arts. 10 y 11, sobre derechos y obligaciones de los socios y sobre las bajas, el Art. 19, de cuya discusion se concluyó la necesidad de contar con un Vicepresidente, y el Art. 24, sobre las funciones de este. Asimismo, de la discusion del Art.29 se dedujo la procedencia de fijar el capital inicial en CINCUENTA MIL pesetas.

4) Elaboracion y decision de programas y fechas de actos academicos y administrativos futuros: Por la mesa se informa a los asistentes de las discusiones previas, acerca de las convocatorias de la Sociedad. proponiendose una reunion anual en Primavera, ya que es la fecha en que suelen hacerlo las sociedades regionales, dado que la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA** tiene el proyecto de suspender su Reunion habitual de Primavera. Se decide por la sala aceptar esta propuesta, dando cierta flexibilidad a la fecha, que debe ser en Mayo, teniendo en cuenta otras reuniones cientificas o actos que puedan influir en ella. Por el Secretario en funciones de la mesa se propone responsabilizar a los Centros mayores de ambas Provincias de cada una de las reuniones en años sucesivos, y finalmente se decide la celebracion de la proxima en 1995, en Gran Canaria, dejando para 1996 la celebracion en Tenerife, coincidiendo con el Congreso Extraordinario, concedido a la Seccion de Neurologia de La Candelaria en esta última Provincia. Asimismo se acuerda seguir colaborando activamente con la Sociedad Canaria de Neurociencias, y tambien vehicular toda la actividad cientifica a traves de la **SOCIEDAD CANARIA DE NEUROLOGIA**, organizando symposia, Cursos y Conferencias, para los que se puede contar con el patrocinio de la Sociedad. Se decide tambien que en la Reunion administrativa, a celebrar con motivo del Congreso Extraordinario de la SEN en Tenerife en 1996, se oferte la concesion de candidaturas para la organizacion de sucesivas reuniones anuales.

5) Elaboracion y decision del plan de financiacion de la Sociedad: Por los asistentes se discute la necesidad de contar con un capital fundacional, y se acepta la modificacion a CINCUENTA MIL pesetas de este capital, que se obtendría de la aportacion de todos y cada uno de los socios inscritos. Se discute la cuota anual y se decide que sea de DOS MIL pesetas, cantidad mas que suficiente, ya que se cuenta con el apcyc administrativo de los LABORATORIOS URIACH, que financian las Sociedades Regionales de

Neurologia de diversas areas españolas. Se expresa el agradecimiento de la sala a Laboratorios Uriach por aceptar la Secretaría Técnica de la **SOCIEDAD CANARIA DE NEUROLOGIA**

6) Eleccion de los cargos de la Comision Gestora Permanente (Directiva): Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales: Por la mesa se expone a la asamblea lo relativo a la eleccion de cargos, manifestandose expresamente que se trata de evitar alternancias geográficas en las cuestiones administrativas. Tras una discusion de los asistentes, se solicita una propuesta a la mesa, que es aceptada con las modificaciones establecidas en los estatutos, en **los que se contempla un vocal** por provincia y la figura de un Vicepresidente, que ocupará la Presidencia a los dos años. Finalmente la Junta queda como sigue:

Presidente: José-Miguel Juan-Togores

Vice-Presidente: José-Matias Arbelo Gonzalez

Secretario: Miguel-Angel Hernandez Perez

Tesorero: Francisco Javier Carrillo Padilla

Vocal por Las Palmas de Gran Canaria: Alberto Cubero Gonzalez

Vocal por Tenerife: Antonio Alayon Fumero

7) Ruegos y preguntas: No se producen, y, no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las 13,30 horas, se levanta la sesion, para dar paso al acto academico fundacional, dando fé yo, como Secretario en funciones.

Fdo.: Miguel-Angel Hernandez Perez

Vº Bº

El Presidente
(en funciones)

Fdo.: J.M. Juan-Togores

